



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 25 de marzo de 2015

Número 4241-V

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, relativo a las condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas

## Anexo V

**Miércoles 25 de marzo**



IXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.  
Marzo 25 del 2015.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ayuntamiento de Ensenada, al Gobierno del estado de Baja California, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus competencias, investiguen, atiendan y resuelvan mediante el diálogo y la concertación, los conflictos generados en la zona sur del municipio de Ensenada, derivados de las condiciones en que viven los jornaleros agrícolas; asimismo, para que incrementen las medidas de control y supervisión de las condiciones laborales y servicios bajo las cuales viven y son contratados, a fin de garantizarles condiciones dignas de trabajo, salud, educación y vivienda.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur, para que se investiguen y en su caso, se apliquen las sanciones pertinentes por las autoridades competentes a los responsables de la violación de los derechos humanos de los 200 indígenas tarahumaras que laboraban en condiciones de explotación en el municipio de Comondú, por parte de la empresa "El Cerezo Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S.PR de R.L de C.V)".

**Tercero.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Comisión Nacional Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus competencias, revisen e incrementen las medidas de control y supervisión de las condiciones laborales bajo las cuales viven y son contratados los jornaleros agrícolas a nivel nacional.

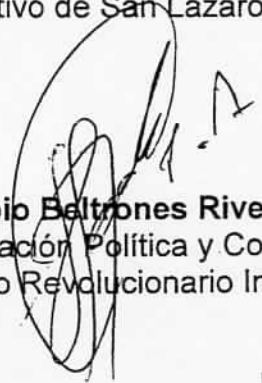
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

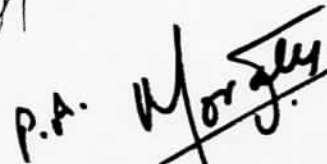
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2015.

  
**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



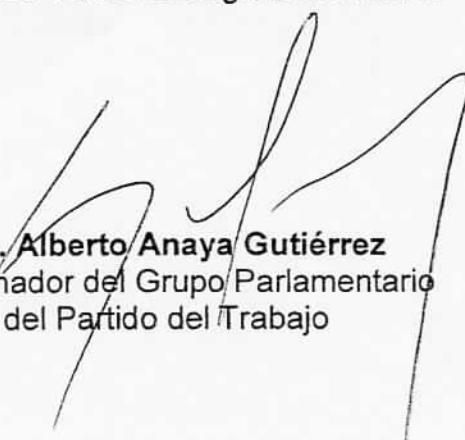
**Dip. Ricardo Anaya Cortés**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

  
P.A. **Agustín Miguel Alonso Raya**

**Dip. Agustín Miguel Alonso Raya**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

  
**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Julio César Moreno Rivera, presidente; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Martín Alonso Heredia Lizárraga, PAN; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Sergio Augusto Chan Lugo, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Luis Antonio González Roldán, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>